



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

23

CORRECCIÓN DE ERRORES

La Presidencia de la Corporación, por Decreto núm. 4019 de 30 de diciembre de 2021, ha dispuesto:

“Vistos:

Primero.- El expediente de Secretaría (Sección de Recursos Humanos, Clase Funcionario, serie documental B050202, núm. 6, año 2021), sobre convocatoria de concurso-oposición para proveer, una plaza de Técnico de Patrimonio y Documentación (A2) vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

Segundo.- El Acta de la Mesa General de Negociación de fecha 13 de diciembre de 2021.

Tercero.- El Boletín Oficial de la Provincia núm. 243, de 23 de diciembre de 2021.

Advertido error en el temario correspondiente a la presente convocatoria.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que el confiere el art. 34 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Modificar el Decreto 3929, de 22 de diciembre de 2021 en lo que se refiere a la aprobación de las bases que han de regir la convocatoria de Técnico de Patrimonio y Documentación, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 243, de 23 de diciembre de 2021, concretamente, en el Anexo I del mismo que pasa a publicarse nuevamente con los siguientes temas:

ANEXO I

PARTE GENERAL

Tema 1. La Constitución española de 1978: Significado y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2. Las entidades locales: Clases, competencias y régimen jurídico. Relaciones entre entes territoriales. Autonomía municipal y tutela.

Tema 3. La provincia en el régimen local. Organización provincial. Competencias. El Presidente de la Diputación Provincial. Los Vicepresidentes. El Pleno de la Diputación. La Junta de Gobierno. Comisiones informativas. Atribuciones de los órganos provinciales. Las competencias de las Diputaciones Provinciales.

Tema 4. El municipio: su concepto. Organización municipal. Competencias. El Alcalde: elección, deberes y atribuciones. El Pleno del Ayuntamiento y la Junta de Gobierno Local: atribuciones.



PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. El concepto de patrimonio cultural. La evolución del concepto y su influencia en su gestión y documentación.

Tema 2. La Ley de Patrimonio Histórico Español y las previsiones de renovación contenidas en el anteproyecto de ley aprobado el 22 de junio: concepto de patrimonio, medidas de protección, la nueva situación del patrimonio inmaterial.

Tema 3. Ley 10/2015 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial: conceptos básicos. El Plan Nacional para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial: planteamientos básicos y actuaciones ejecutadas.

Tema 4. Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés. Concepto de patrimonio cultural y tipos de bienes culturales que lo integran. El régimen jurídico de protección del patrimonio cultural aragonés: categorías de protección y principales medidas. El Censo General de Patrimonio Cultural.

Tema 5. Normativa sobre propiedad intelectual y protección de datos. El acceso y difusión del patrimonio cultural y la propiedad intelectual.

Tema 6. La musealización del Patrimonio Cultural. Museos y centros de interpretación en la provincia de Huesca.

Tema 7. La documentación del patrimonio. Concepto, objetivos, herramientas y metodologías.

Tema 8. La descripción de los diferentes bienes del patrimonio documental. Normas nacionales e internacionales de descripción.

Tema 9. Fuentes de investigación y documentación en materia de patrimonio cultural. La calidad y rigor científico en los contenidos culturales.

Tema 10. Planificación y estrategias en materia de difusión del patrimonio cultural: objetivos y ámbitos de actuación. Marketing cultural. La comunicación: marca, posicionamiento y herramientas.

Tema 11. Redes de difusión del patrimonio cultural en el panorama europeo y español Hispana, Europeana, Herein.

Tema 12. El Sistema de Información y difusión del Patrimonio Cultural Aragonés: servicios al usuario e información disponible

Tema 13. El Sistema de Información y difusión del Patrimonio Cultural Aragonés como red de colaboración entre instituciones: componentes, reparto de funciones y tareas, funcionamiento.

Tema 14. El Sistema de Información y difusión del Patrimonio Cultural Aragonés como herramienta para la documentación del patrimonio cultural

Tema 15. La plataforma DARA (Documentos y Archivos de Aragón). Objetivos. Composición y funcionamiento. La normalización de procesos de trabajo. Publicación de datos: los portales de DARA. Interrelación y colaboración SIPCA-DARA.

Tema 16. DOMUS y CERES (Colecciones Españolas en Red). Domus como herramienta: objetivos, características generales y funcionalidades. La publicación de datos. DOMUS-CERES en Aragón.”

Huesca, 3 de enero de 2022. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer.